CRITERIOS GENERALES SELECCIÓN DE DOMA PARALÍMPICA

Requisitos selección para el Grupo de Rendimiento

La comisión técnica de Doma Paralímpica de la RFHE tiene en cuenta todas las participaciones en CPEDNs3* y CPEDIs, así como realiza un seguimiento técnico en todas las competiciones que se consideres de especial relevancia en las que participen binomios españoles tanto en el extranjero como en el territorio nacional.

Para establecer los listados definitivos de los componentes del Grupo de Rendimiento, se tendrán en cuenta la participación y nivel técnico mostrado por los binomios en:

- CPEDNs3* en España
- CPEDIs en España
- CPEDIs en el Extranjero
- CTOPED: Campeonato de España
- Otras competiciones establecidas y las acordadas con la DT de la RFHE
- Aceptación y firma de documentos de compromiso con la RFHE.

Requisitos Selección de binomios y equipos

Tal y como queda desarrollado con detalle en los documentos de Planificación Deportiva de Doma Paralímpica y Planificación específica del Grupo de Rendimiento 2025 de la RFHE, los requisitos generales que se utilizarán para establecer la selección de los binomios y posible composición de equipos que participen en competiciones de la Planificación Oficial de la RFHE serán los siguientes:

- Aceptación y firma documentos de compromiso con RFHE
- Resultados/rendimiento en competición nacional e internacional y cualquier consideración técnica adicional propuesta por la comisión técnica.
- Cumplimiento del Código de Conducta.
- Seguimiento de la planificación deportiva acordada con la RFHE.
- Pertenencia a grados de interés estratégico para la conformación de equipo.
- Aceptación, seguimiento y cumplimento de la normativa y directrices de la RFHE y DT.
- Seguimiento pautas de entrenamiento y competición acordes al bienestar del caballo y normativas Stewards FEI.

- Aprobación veterinario Oficial RFHE

Durante el año 2025, LA Comisión Técnica de Doma Paralímpica estará formada por:

- Directora Técnica de Doma Paralímpica: **Fátima Cao**
- Entrenador Nacional: **José Raga**
- Juez Internacional: **Francisco Guerra**
- Informes vinculantes del veterinário oficial: **Víctor Díaz**.

La Comisión Técnica de Doma Paralímpica, cuando se den las circunstancias que se consideren oportunas para ello, podrá seleccionar para cualquier competición a binomios que no cumplan algún/os de los requisitos aquí establecidos.